PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCIÓN Nº 3506

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 46/2.011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" - ID Nº 218.244.-

Asunción, 29 de noviembre de 2.011.-

VISTO: El informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 84/11, sobre la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 46/2.011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"** y el Dictamen de Refrendamiento N° 228/11 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3.304, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 46/2.011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2976 del 15 de marzo de 2011, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. **ROBERTO I. TORRES CARDOZO**, Director General de Administración y Finanzas; Lic. **JOSÉ BENÍTEZ ISASI**, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. **ROSA LUCIA SANTACRUZ**, Directora Financiera; Lic. **GUSTAVO CHAMORRO**, Director Administrativo y como ámbito solicitante; Abg. **MIRTHA MORÍNIGO DE FLORENTÍN**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 84/11 de fecha 09 de noviembre de 2.011, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

De conformidad a lo mencionado el Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 84/11 recomendó la **ADJUDICACION** del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 46/2.011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"**, *a la oferta que cumple con las condiciones técnicas, legales* y financieras conforme al siguiente cuadro:

MINISTRO

Luis María Benítez Riera
Presidente

GLADYS [illegible] REIRO de MODICA
Ministra

ANTONIO FRETES

RESOLUCION Nº 3506

a) Se recomienda adjudicar a la firma **TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A. - TELESA**, por la suma de **G. 134.575.460.- (guaraníes ciento treinta y cuatro millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta),** conforme al siguiente detalle;

Item	Descripción	Cantidad	Marca / Modelo	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Equipo de Radio Portatil	20	HYTERA-PD786	CHINA	UNIDAD	CAJA	2.428.442	48.568.840
2	Equipo de Radio Base con accesorios	10	HYTERA-MD786	CHINA	UNIDAD	CAJA	5.518.973	55.189.730
3	Equipo de Radio Móvil con accesorios	10	HYTERA-MD786	CHINA	UNIDAD	CAJA	3.081.089	30.816.890
TOTALES								134.575.460

El monto total recomendado para la adjudicación de este llamado es de G. 134.575.460.- (guaraníes ciento treinta y cuatro millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta).

b) Se recomienda declarar Desierto, conforme al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" inc a), por no haberse presentado oferta alguna en los ítems N° 7 Aparatos de Fax, y 8 Cámara Fotográfica Digital.

c) Se recomienda declarar Desierto, conforme al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" inc b) debido a que las ofertas presentadas no reúnen las condiciones exigidas en las beses de la licitación y se aparta sustancialmente de ellas: Ítem N° 4 Consola, N° 5 Sistemas de Micrófonos y N° 6 Aparatos Telefónicos Digital.

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 228/11 del 14 de noviembre de 2011, concluyó y mencionó lo siguiente: *"...Refrendar la recomendación de adjudicación, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación* ***recomienda*** *adjudicar el Llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 46/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"****, a la oferta que cumple con las condiciones técnicas, legales y financieras conforme al siguiente cuadro:*

a) Se recomienda adjudicar a la firma **TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A. - TELESA**, por la suma de **G. 134.575.460.- (guaraníes ciento treinta y cuatro millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta),** conforme al siguiente detalle" y pasa a exponer el cuadro antes mencionado:

VICTOR MANUEL NUÑEZ
MINISTRO

Luis María Benítez Riera
Presidente

RAÚL TORRES KIRMSER
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

ANTONIO FRETES
Ministro

RESOLUCION N° 3506

Item	Descripción	Cantidad	Marca / Modelo	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Equipo de Radio Portatil	20	HYTERA-PD786	CHINA	UNIDAD	CAJA	2.428.442	48.568.840
2	Equipo de Radio Base con accesorios	10	HYTERA-MD786	CHINA	UNIDAD	CAJA	5.518.973	55.189.730
3	Equipo de Radio Móvil con accesorios	10	HYTERA-MD786	CHINA	UNIDAD	CAJA	3.081.689	30.816.890
TOTALES								134.575.460

El monto total recomendado para la adjudicación de este llamado es de G. 134.575.460.- (guaraníes ciento treinta y cuatro millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta).

b) Se recomienda declarar Desierto, conforme al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" inc a), por no haberse presentado oferta alguna en los ítems N° 7 Aparatos de Fax, y 8 Cámara Fotográfica Digital.

c) Se recomienda declarar Desierto, conforme al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" inc b) debido a que las ofertas presentadas no reúnen las condiciones exigidas en las beses de la licitación y se aparta sustancialmente de ellas: Ítem N° 4 Consola, N° 5 Sistemas de Micrófonos y N° 6 Aparatos Telefónicos Digital.

El Dictamen mencionado también dice: *"...**Cabe aclarar que el presente refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10 inc. 8 del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la ley de Contrataciones" y se respetó la absoluta independencia de criterio del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".***

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, consideró pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

Viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ACEO N° 84/2011 de fecha 09 de noviembre de 2011.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Luis María Benítez Riera
Presidente

VICTOR MANUEL NUÑEZ RODRIGUEZ
MINISTRO

ANTONIO FRETES

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

RESOLUCION Nº 3506

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

Art. 1º.- ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 46/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"**, *a la oferta que cumple con las condiciones técnicas, legales y financieras, la firma* ***TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A. - TELESA,*** *por la suma de* ***G. 134.575.460.- (guaraníes ciento treinta y cuatro millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta),*** conforme al siguiente detalle" y pasa a exponer el cuadro antes mencionado:

Item	Descripción	Cantidad	Marca / Modelo	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Equipo de Radio Portatil	20	HYTERA-PD786	CHINA	UNIDAD	CAJA	2.428.442	48.568.840
2	Equipo de Radio Base con accesorios	10	HYTERA-MD786	CHINA	UNIDAD	CAJA	5.518.973	55.189.730
3	Equipo de Radio Móvil con accesorios	10	HYTERA-MD786	CHINA	UNIDAD	CAJA	3.081.689	30.816.890
TOTALES								134.575.460

Art. 2º.- DECLARAR DESIERTO, conforme al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" inc a), por no haberse presentado oferta alguna en los ítems N° 7 Aparatos de Fax, y 8 Cámara Fotográfica Digital.

Art. 3º.- DECLARAR DESIERTO, conforme al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" inc b) debido a que las ofertas presentadas no reúnen las condiciones exigidas en las beses de la licitación y se aparta sustancialmente de ellas: Ítem N° 4 Consola, N° 5 Sistemas de Micrófonos y N° 6 Aparatos Telefónicos Digital.

Art. 4º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representado por su Presidente, Prof. Dr. Luís Maria Benítez Riera y la Empresa adjudicada de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 5º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 6º.- ANOTAR, registrar, notificar

ANTONIO FRETES

VICTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

PAUL TORRES KIRMSER
Ministro

Luis María Benítez Riera
Presidente

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

Ante mí: